


CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>3-1-98118-16 (PAF-ICBFGS-I-169-2022)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>CENTRO SACÚDETE (TIPO III) UBICADO EN BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</i>
INTERVENTOR	<i>CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CEYCO INGENIERÍA S.A.S. Representante legal: GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON, cédula de ciudadanía N°. 79.938.883.</i>
SUPERVISOR	<i>ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ Profesional Gerencia de Infraestructura FINDETER</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II: CINCO (05) MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II: CIENTO TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$103.052.490) M/CTE</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>15/05/2024</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>15/10/2024</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.2	<i>Desde</i> 18/07/2024	<i>Hasta</i> 18/08/2024
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
	Reinicio No. 2	<i>19/08/2024</i>	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	<i>UN (1) MES</i>		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 2	<i>TRES (3) MESES</i>	
	Prórroga No. 3	<i>UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</i>	

 Banca de Desarrollo Territorial	<h2>ACTA DE TERMINACIÓN</h2>	Código: GES-FO-023
		Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</i>	
ADICIONES	Adición No. 1	<i>\$64.502.535,00</i>
	Adición No. 2	<i>\$22.486.454,00</i> <i>* Asumida por el contrato de obra 3-1-98118-19 (PAF-ICBFGS-0-084-2022)</i>
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>\$86.988.989,00</i>	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II: CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$190.041.479,00) M/CTE</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>30/03/2025</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría No. 3-1-98118-16 (PAF-ICBFGS-I-169-2022) para la ETAPA II, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los servicios, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Informe final de interventoría	Pendiente entrega por parte de la interventoría.
2	Entrega de documentos derivados de la etapa 2 del contrato de obra. (Manuales, planos récord, garantías, paz y salvos, etc)	Pendiente radicación física por parte de interventoría.

El Contratista interventor se compromete a entregar los documentos pendientes a más tardar el 30 de abril de 2024.

El contratista interventor se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo,*

legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2025.

INTERVENTOR

**CAMACHO
OBREGON
GUILLERMO
ANDRES**

Firmado digitalmente por CAMACHO OBREGON
GUILLERMO ANDRES
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GUILLERMO ANDRES OBREGON, o=REGISTRO D.C., cn=REGISTRO D.C., street=C1.171 56 05, 13.6.14.1.172963011=CC, serialNumber=79928893, cn=CAMACHO OBREGON GUILLERMO ANDRES 2.5.4.13=CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Versión de Adobe Acrobat: 2025.201.20438

Firma

**GUILLERMO ANDRES CAMACHO
OBREGON**
REPRESENTANTE LEGAL
CEYCO INGENIERÍA S.A.S.

Carlos
Camacho

SUPERVISOR

Firma

GUILLERMO ARCILA DÍAZ
SUPERVISOR
FINDETER

Vo.Bo Diana Carolina Charry Bahamon - Abogada Contratación Derivada Findeter PC

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor